

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE CHILE
REGISTRO CENTRAL
NR. 93/10116
A: 13 MAY 93
P.A.A. <input type="checkbox"/> R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E. <input type="checkbox"/> M.L.P. <input type="checkbox"/>
M.T.O. <input type="checkbox"/> E.D.E.C. <input type="checkbox"/>
M.Z.C. <input type="checkbox"/>

ARCHIVO

EXMO. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PRESENTE. -

- ANT.: 1) Oficios del jefe del Gabinete Presidencial. CBE 93/2550 del 08.02.93. y CBE 93/7668 del 16.04.93.
2) Oficio del Secretario General del INP, SG N° 879-2-2 del 31.03.93.

SANTIAGO, 12 de mayo de 1993.

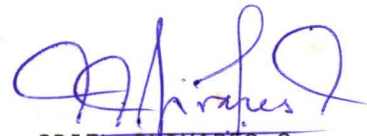
Los abajo firmantes, representantes de las Asociaciones de Ingenieros, Arquitectos y Abogados del Ministerio de Obras Públicas, agradecen a S.E. la información contenida en su oficio CBE 93/7668 en que, a nuestra solicitud de designar una o más personas para analizar la petición de nuestros representados, tiene a bien indicarnos que ha requerido al Instituto de Normalización Previsional que estudie la manera de atenderla.

Estamos a la espera de que dicho Instituto concrete a la mayor brevedad el requerimiento de S.E., para lo cual le hemos enviado una nota pidiéndole una entrevista tendiente a formalizar las acciones para los fines esperados.

Saludan atentamente a S.E.,



MARCIAL SANFUENTES C.
Asoc. Nac. Abogados MOP.
Presidente



ORIEL OLIVARES O.
Asoc. Nac. Ingenieros MOP.
Presidente



FRANCISCA BAEZA C.
Asoc. Nac. Arquitectos MOP.
Presidente

Morandé 59 , 4º Piso